MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Telef.: 0519-20011 Ruc Nº 80000725-5
CIUDAD DEL CINE, CUNA DE HÉROES Y DE LA ARTESANÍA

RESOLUCIÓN Nº 329/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS, REPRESENTADO POR EL SR. HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA CON RUC Nº 2250127-4, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PIRAYÚ, SEGUNDA ETAPA", CON ID Nº 400.364".----------

Pirayú, 16 de Agosto de 2021

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 07/2021 elevado a este Despacho, en fecha 16 de Agosto del cte. en el proceso del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PIRAYÚ, SEGUNDA ETAPA", CON ID Nº 400.364". y., ----------

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen del Comité de Evaluación Nº 07/2021 ha analizado los documentos presentados en el proceso del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PIRAYÚ, SEGUNDA ETAPA", CON ID Nº 400.364".----------

Que, el comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha analizado y ha recomendado la adjudicación de la empresa HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC Nº 2250127-4, Representado por el Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra por ajustarse a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Pirayú.----------

Que, en el Art. 28 de la Ley Nº 2051, dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicará al participante que presente las documentaciones requeridas por la convocante, que cumpla con la condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRAYÚ EN USO DE SUS DERECHOS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY RESUELVE:

ART. 1º AUTORIZAR: la Adjudicación a la empresa HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC Nº 2250127-4, Representado por el Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra, por la suma de Gs. 113.931.200 (Guaraníes ciento trece millones novecientos treinta y un mil doscientos), para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PIRAYÚ, SEGUNDA ETAPA", CON ID Nº 400.364".---

ART. 2º SUSCRIBIR: con las firmas adjudicadas los contratos correspondientes.-----

ART. 3º REMITIR: copia de la presente Resolución a la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ INTENDENCIA MUNICIPAL

ART. 4º COMUNICAR: a quienes corresponda y una vez cumplida archivar.----------

Abog. Paola Raquel Ríos Gavilán
Secretaria General

Sr. Guido Ramón Gayoso Gamarra
Intendente Municipal